



**Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)**

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de DERECHO ADMINISTRATIVO, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160113).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Derecho Público y Económico, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de DERECHO ADMINISTRATIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PRADOS GARCÍA, CELIA	64,43
2	ALCÁNTARA LEONÉS, JOSÉ ALBERTO	33,55
3	ORTÍZ VALVERDE, FRANCISCO JAVIER	33,53
4	GARCÍA ARENAS, NICANOR	33,23
5	LÓPEZ ZURITA, LUCÍA	27,79
6	ORTEGA NAVARRO, RAFAEL CARLOS	27,64
7	GÓMEZ PUERTO, ÁNGEL BARTOLOMÉ	27,31
8	PÉREZ GARCÍA, JUAN CARLOS	26,15
9	COCA LÓPEZ, JESÚS MANUEL	18,47
10	ACOSTA PENCO, Mª TERESA	15,81
11	LÓPEZ CHOCERO, SANDRA	15,19
12	ALCÁNTARA REIFS, JUAN JESÚS	13,47
13	ROMERO TOSCANO, CRISTINA	9,29

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	V64NVAZ2SEQR2XF4XXRI6LV6RE	Fecha y Hora	01/02/2017 14:58:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ROMERO CORDOBÉS, JOSÉ MANUEL	4,38
SÁNCHEZ LUCENA, JAVIER	4,37

Los integrantes de las Bolsas de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	V64NVAZ2SEQR2XF4XXRI6LV6RE	Fecha y Hora	01/02/2017 14:58:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

